

INFORME DÍA SIN JUEGOS DE AZAR 2023



D. G. Salud Pública
Dpto. de Sanidad
D.G. de Interior y Emergencias
Dpto. de Presidencia, Interior y Cultura



Índice

| | |
|--|----|
| Legislación relacionada con los juegos con dinero en España y Aragón..... | 2 |
| Legislación nacional..... | 2 |
| Legislación Autonómica..... | 4 |
| El problema del juego en cifras | 6 |
| Conclusiones del Estudio sobre adicciones comportamentales 2022 | 7 |
| Estudio de prevalencia del juego en la población general en España 2022-2023”..... | 9 |
| Datos de admisión a tratamiento en Aragón por adicciones comportamentales | 11 |
| Departamento de Presidencia, Interior y Cultura | 16 |
| Actuaciones de prevención del juego problemático Aragón | 25 |
| Departamento de Educación, Ciencia y Universidades..... | 26 |
| Departamento de Sanidad | 27 |
| Unidad de Coordinación Autonómica de Salud Mental | 29 |
| Departamento de Bienestar Social y Familia | 30 |
| Intervenciones desde los Programas Especializados de Adicciones | 30 |
| Colaboración con entidades no gubernamentales | 33 |
| Recursos en la Comunidad Autónoma de Aragón | 37 |
| Recursos web de información sobre juego | 40 |



El Día Sin Juegos de Azar se celebra el día 29 de octubre por diversas organizaciones de entidad pública y privada a lo largo de las dos décadas anteriores. Pese a no estar reconocido, por el momento, por la Organización Mundial de la Salud, este día pretende ser una herramienta de sensibilización e información a la población y a los profesionales con competencias en el ámbito de las adicciones comportamentales, de la problemática que el juego puede conllevar, sus consecuencias a nivel personal, familiar y social y los medios que posibilitan su prevención y atención.

El Juego patológico es un diagnóstico recogido en el DSM-5 como aquel que se caracteriza por ser persistente y recurrente y provocar un deterioro o malestar clínicamente significativo. Así mismo, el Trastorno por juego de apuestas se recoge en la CIE 11, como aquel que se caracteriza por un patrón de comportamiento persistente o recurrente de juego de apuestas, que puede ser en línea (es decir, por internet) o no.

El juego patológico es un problema que afecta tanto al individuo como a la sociedad en su conjunto y es responsabilidad de todas las instituciones y entidades implicadas y, en definitiva, de toda la sociedad prevenir las consecuencias negativas derivadas del mismo. Para ello resulta fundamental introducir y mantener intervenciones preventivas basadas en la evidencia, dirigidas a familias, escuelas, empresas, y medios de comunicación. Las estrategias de promoción de la salud son una forma importante de involucrar y capacitar a las personas y las comunidades para que elijan conductas saludables y realicen cambios que reduzcan el riesgo de tener estas enfermedades y disminuir otras conductas que comprometan la salud.

En este informe se presentan los datos sobre la prevalencia del juego con dinero los cambios normativos que se han llevado a cabo en Aragón dirigidas a la reducción de la oferta, limitando las posibilidades de jugar y las distintas intervenciones dirigidas a prevenir las conductas problemáticas que puede generar el juego.



Legislación relacionada con los juegos con dinero en España y Aragón

La actividad del juego tiene un fuerte impacto económico, capaz de generar importantes ingresos públicos y beneficios sociales y económicos positivos, si bien, su práctica también genera efectos no saludables con consecuencias psicológicas, sociales y económicas negativas, que diferencian la práctica del juego responsable y consciente, de la práctica descontrolada de juego.

Legislación nacional

El 14 de marzo de 2023 se publicó en el BOE el nuevo Real Decreto 176/2023 por el que se regula el desarrollo de entornos más seguros de juego con el objetivo de reforzar el alcance material del marco actualmente aplicable a las actuaciones en materia de juego seguro. El conjunto de medidas del Real Decreto, serán exclusivamente aplicables a aquellos entornos de juego sometidos a identificación de usuario y con cuenta de juego, trasladando, además, aquellas medidas recogidas en el RD 958/2020, de 3 de noviembre, a fin de ofrecer un marco regulatorio lo más completo posible sobre esta materia.

La finalidad del RD es la protección de la totalidad de los participantes en la actividad de juego, así como focalizar dicha protección en determinados colectivos, que presentan una mayor vulnerabilidad, como los jugadores jóvenes o aquellos con comportamiento de juego intensivo, entre otros.

Se da un cambio en la concepción del juego responsable, que pasa a denominarse también **“juego seguro”**.

Las medidas de alcance general incluyen:

- Por un lado, las previsiones normativas sobre el responsable de juego seguro, el plan de medidas activas y las obligaciones de formación a las que deben ajustarse los operadores de juego.
- Por otro lado, un conjunto de obligaciones generales de información y protección destinadas a la totalidad de la clientela, potenciales o existentes, de los operadores de juego, como determinadas obligaciones de información para los portales web, aplicaciones y establecimientos abiertos al público u otras obligaciones dirigidas a la configuración de las sesiones de juego, a la fijación de límites de participación en las apuestas en directo, a la



presentación de los resultados en los juegos, a su evaluación de riesgo, así como a la articulación de un resumen mensual de la actividad de todos los participantes.

Se establecen, asimismo, políticas activas de información y protección añadidas, es decir, un conjunto de medidas de protección que van más allá de las de alcance general, y que tienen por destinatarios determinados colectivos de jugadores, a saber:

- **Personas jugadoras con comportamientos de juego intensivo**, imponiendo la obligación de remitir un mensaje específico para esta clase de jugadores, un resumen mensual de su actividad de juego, así como la prohibición de determinados medios de pago mientras mantengan esa condición;

- Por último, medidas de protección dirigidas a **participantes jóvenes**, (de 18 a 25 años) tales como la configuración de un mensaje personalizado para estas edades, así como la prohibición de la oferta de regalos, prebendas o contraprestaciones para esta categoría de jugadores;

Para más información, podéis acceder al Real Decreto en el siguiente enlace: [Disposición 6735 del BOE núm. 63 de 2023](#).

La regulación y control del juego online explotado por operadores privados corresponde a la Administración General del Estado junto con los juegos públicos o semipúblicos, gestionados por la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado y la Organización Nacional de Ciegos. [Ley 13/2011, de 27 de mayo, de Regulación del Juego](#) y el [Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, de comunicación comerciales de las actividades de juego](#).

Corresponde a los poderes públicos impulsar políticas públicas de Juego Responsable, para que un tiempo de diversión no se convierta en una adicción:

- Implicando al conjunto de la sociedad, a los reguladores y a las empresas de juego.
- Estableciendo normativamente, mecanismos efectivos de información, prevención, sensibilización social, planificación, ordenación, protección y control para toda la población en general y especialmente para los grupos de población de riesgo, como son los jóvenes.
- Informando de los peligros y los riesgos del juego, para reducir al mínimo sus consecuencias perjudiciales y maximizar la protección de las personas vulnerables y el apoyo a quienes ya son víctimas, directas o indirectas, de la adicción al juego.

Las intervenciones de los poderes públicos en la actividad de juego además confieren mayor seguridad jurídica a los operadores y a los jugadores, concretando acciones, como:



- La prohibición de acceso a los locales de juego y a la práctica de juego a personas menores de 18 años y a las personas inscritas en el Registro de personas Prohibidas al Juego.
- Régimen restrictivo de publicidad, promoción y patrocinio de las actividades de juego y empresas de juego.
- Mecanismos de autoexclusión mediante la solicitud de inscripción en el Registro de Interdicciones de acceso al juego con eficacia nacional para todo tipo de juego y en el RIAJ.
- La entrega del Directorio de Ayuda de centros de apoyo y asociaciones para el tratamiento, recuperación de las personas con adicción al juego.
- La realización de encuestas voluntarias por las personas que acuden a autoprohibirse, para poder conocer la Administración los factores determinantes de sus problemas con el juego y poder abordarlos.
- La concesión anual de ayudas, mediante subvención en régimen de libre concurrencia, a las Entidades que sin ánimo de lucro tengan como objeto social desarrollar campañas de información y sensibilización de prevención de la ludopatía.

Legislación Autonómica

A las Comunidades Autónomas les corresponde la ordenación e intervención de la explotación presencial de juego comercializado a través de empresas privadas, en los casinos de juego, salas de bingo, locales de apuestas, salones de juego y máquinas de juego instaladas en hostelería.

El 10 de abril de 2023 se publicó la LEY 9/2023, de 23 de marzo, de modificación de la Ley 2/2000, de 28 de junio, del Juego de la Comunidad Autónoma de Aragón https://www.boa.aragon.es/Ley_9/2023. La modificación de esta Ley refuerza las medidas para la práctica de un juego seguro y responsable, incorporando algunas de estas medidas:

1. De planificación y ordenación de la oferta de locales de juego

Se prohíbe la apertura o ampliación de los locales de juego a 500 metros de las áreas de influencia de centros escolares y otros lugares de afluencia juvenil, medidos desde el centro de la entrada principal del establecimiento de juego autorizado y siguiendo el eje del vial más corto de dominio público.



2. De prevención, para minimizar los riesgos de practicar juego en exceso

2.1. Programas de Prevención de la Ludopatía en el marco del Plan de Adicciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, para mayor eficacia y optimización de los recursos y dispositivos socio-sanitarios disponibles en todo el territorio de Aragón, alcanzando a todos los municipios y comarcas.

2.2. Creación de la Comisión Técnica de Coordinación Interdepartamental de Políticas de Juego, para coordinar entre los diferentes Departamentos implicados medidas que permitan minimizar el impacto social derivado de la actividad de juego y colaborar en el seguimiento de las acciones de prevención y tratamiento de juego patológico, incluidas en el Plan de Adicciones de la Comunidad Autónoma de Aragón.

3. De información al jugador

Con rótulos y folletos en las fachadas, en el interior de los locales y en las máquinas instaladas en hostelería de “Prohibida la entrada a los menores de edad o “Prohibida la entrada a las personas inscritas en el Registro de Prohibidos al Juego” o información como “El juego en exceso puede producir ludopatía”.

Con información en el interior de los locales de juego, para propiciar el juego informado, seguro y consciente de información sobre las reglas de los juegos autorizados, los precios, folletos de la práctica de juego responsable, que incluirán “autotest” para conocer su comportamiento de juego, responsable o descontrolado, y folletos informativos de la posibilidad de solicitar autoprohibición al juego, para minimizar potenciales conductas adictivas a los jugadores y favorecer un entorno de juego saludable.

Con información en el frontal de las máquinas de juego emplazadas en hostelería que adviertan de “Prohibición de jugar a los menores de edad”, “Prohibición de jugar a las personas inscritas en el Registro de Prohibidos al Juego”, “El juego en exceso puede producir ludopatía”, así como de las dependencias oficiales para la inscripción en el Registro de Prohibidos al Juego.



Autoprohibición



Autoprohibición en
CCAA



En este enlace <https://www.aragon.es/-/juego-apuestas-y-casinos> se puede consultar la normativa vigente.

El problema del juego en cifras



La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD), con la colaboración de las comunidades y ciudades autónomas realiza dos encuestas nacionales periódicas: la Encuesta sobre Alcohol y Drogas en España (EDADES) y la Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanzas Secundarias en España de 14 a 18 años (ESTUDES) que se realizan en años alternos.

Ambas encuestas permiten observar la evolución de las prevalencias de consumo de sustancias psicoactivas, así como de otras conductas adictivas.

[Informe sobre Adicciones Comportamentales 2022: Juego con dinero, uso de videojuegos y uso compulsivo de internet en las encuestas de drogas y otras adicciones en España EDADES y ESTUDES](#)

En base a la Estrategia 2017-2024 del Plan Nacional sobre Drogas (PNSD), en la encuesta EDADES 2020 y posteriores, se incluyeron una serie de preguntas relacionadas con las adicciones comportamentales, como el trastorno por juego con dinero. También se incluyeron preguntas relativas a otras conductas de interés que no están reconocidas como adicciones, como el uso compulsivo de internet.



Conclusiones del Estudio sobre adicciones comportamentales 2022

El análisis de los resultados de las encuestas EDADES y ESTUDES a partir de 2014 confirma que el juego con dinero, el uso de internet y los videojuegos son actividades ampliamente extendidas en nuestra sociedad.

En 2022, un 58,1% de la población de 15 a 64 años ha jugado con dinero en el último año (presencial, online o ambos) mientras que, un 96,6% ha usado internet con fines lúdicos.

En 2021, un 20,1% de los estudiantes de 14 a 18 años ha jugado con dinero en el último año (presencial, online o ambos) y un 85,1% ha jugado a videojuegos.

En cuanto al juego online, en 2022 el 5,3% de la población de 15 a 64 años según la encuesta EDADES ha jugado durante el último año (6,7% en 2020). Como en ediciones anteriores el porcentaje que juega online es mayor en los hombres (8,0%) que en las mujeres (2,5%), y es más frecuente entre las personas más jóvenes, descendiendo su prevalencia a medida que aumenta la edad. En la población que juega online, el juego que predomina entre los hombres son las apuestas deportivas (53,9%) mientras que, entre las mujeres predominan los juegos tipo loterías, incluidas primitivas o bonoloto, (58,7%). La cantidad máxima jugada en un solo día entre la mayoría de los jugadores se encuentra entre los 6 y los 30 euros.

En la población de estudiantes de 14 a 18 años, según la encuesta ESTUDES la prevalencia de jugar dinero online ha descendido (9,4% en 2021 frente a 10,3% en 2019), existiendo una gran diferencia por sexo, (15,0% en los chicos y 3,8% en las chicas). Esta prevalencia aumenta según se incrementa la edad de los estudiantes. Los juegos online preferidos por los estudiantes siguen siendo los videojuegos, las apuestas deportivas y los deportes electrónicos tanto en chicos como en chicas. Respecto a la cantidad mayor de dinero gastada en un solo día en juegos online en los últimos 12 meses, el 2,8% indica que ha gastado menos de 6 euros, y el 1,4% han gastado más de 30 euros. Únicamente el 1,2% de los estudiantes juegan con dinero online semanalmente o con mayor frecuencia.

El juego presencial está mucho más extendido ya que, según la encuesta EDADES, más de la mitad de la población de 15 a 64 años (57,4% en 2022) ha jugado con dinero en el último año, haciéndolo mayoritariamente a través de juegos de lotería convencional e instantánea. De la misma manera que en juego online, la mayor cantidad de dinero gastada en un solo día se sitúa en el rango de 6 a 30 euros. En el juego presencial, las diferencias por sexo son mucho menores y, al contrario de lo que ocurre con el juego online, su prevalencia aumenta notablemente con la edad.

Los datos de la encuesta ESTUDES indican que, en la población de estudiantes de 14 a 18 años, el juego presencial también es más frecuente que el juego online (17,2% en 2021), aunque



menos prevalente que en la población general. En 2021 se ha reducido dicha prevalencia respecto a 2019 (22,7%), debido a las restricciones sociales asociadas al control de la pandemia por Covid-19. Existe una gran diferencia significativa por sexo, siendo superior en los hombres que en las mujeres (22,7% y 11,6% respectivamente), y se incrementa según lo hace la edad, al igual que ocurría en el juego online. La mayoría de estudiantes de 14 a 18 años, tanto hombres como mujeres, que han jugado dinero de manera presencial lo han hecho en loterías, primitiva o bonoloto. La cantidad máxima de dinero gastada en uno solo día en los últimos 12 meses, para la gran mayoría de los estudiantes de 14 a 18 años, es de menos de 6 euros.

Como se ha señalado, el uso de juego con dinero y de internet tiene una alta prevalencia en la población española. Sin embargo, no todo este uso se puede catalogar de problemático.

En la encuesta EDADES 2018 se introdujo una escala específica para poder obtener una aproximación a este fenómeno a nivel poblacional. Así, aplicando los criterios DSM-5, en 2022 un 1,3% de la población de 15 a 64 años realizaría un posible juego problemático (DSM-5 ≥ 1 y < 4) y un 0,4% presentaría un posible trastorno del juego (DSM5 ≥ 4).

En la encuesta ESTUDES 2021, entre los estudiantes de enseñanzas secundarias, el 3,4% de los alumnos de 14 a 18 años serían candidatos en presentar un posible juego problemático según la escala Lie/ Bet, siendo esta estimación menor que en 2019 (4,7%). La prevalencia es mayor entre los chicos (5,0%) que entre las chicas (1,9%). Esta población juega mayores cantidades de dinero, tanto online como presencial, y muestra prevalencias más altas de consumo intensivo de alcohol (borracheras o binge drinking) o tabaquismo diario.

Respecto al uso de internet, los datos de la encuesta EDADES indican que en 2022 un 3,5%, de la población de 15 a 64 años ha realizado un posible uso compulsivo del internet, lo que supondría una cifra estimada de aproximadamente 1.096.000 de personas. Este valor apenas presenta diferencias por sexo y supone un ligero descenso respecto a lo detectado en 2020. En la encuesta ESTUDES 2021 se obtiene que, entre la población de estudiantes de 14 a 18 años, la prevalencia de un posible uso compulsivo de internet es bastante superior (23,5%) al de la población de 15 a 64 años, siendo superior entre las mujeres (28,8%). También las prevalencias de consumo de alcohol y cannabis son superiores entre los individuos que realizan un posible uso compulsivo de internet.

Finalmente, ***en cuanto al uso de los videojuegos***, según la encuesta ESTUDES 2021, el 85,1% de los estudiantes de 14 a 18 años han jugado en el último año, porcentaje que es superior entre los chicos (96,9%), con una prevalencia de juego que disminuye según avanza la edad. Aproximadamente el 50% de los estudiantes que han jugado a videojuegos en el último año lo han hecho al menos semanalmente. Y la mayoría de los estudiantes que han jugado a videojuegos en los últimos 12 meses dedican menos de 2 horas al día a realizar dicha actividad.



Entre el total de los estudiantes de 14 a 18 años, el 7,1% presentaría un posible trastorno por uso de videojuegos según la escala basada en criterios DSM-5.

La prevalencia de posible juego problemático, posible uso compulsivo de internet y uso de videojuegos en los estudiantes de 14 a 18 años ponen de relieve la importancia de intensificar las actividades de prevención desde diversos ámbitos.

Estudio de prevalencia del juego en la población general en España 2022-2023”.

Aragón es una de las dos Comunidades Autónomas que asisten en calidad de vocales al Consejo Asesor del Juego Responsable, de la Dirección General de Ordenación del Juego del Ministerio de Consumo.

El día 19 de octubre de 2023 se celebró sesión plenaria para la presentación de los resultados del “Estudio de prevalencia del juego en la población general en España 2022-2023”.

El estudio abarca a todo el territorio nacional y se basa en una muestra de 18.711 encuestas. Los datos fueron recabados mediante entrevistas personales realizadas entre el 18 de octubre de 2022 y el 4 de junio de 2023, utilizando un método de selección aleatoria para garantizar representatividad.

El cuestionario utilizado fue desarrollado por los miembros de la Sección Científica del Consejo Asesor de Juego Responsable, con el propósito de comprender el consumo y la participación de la población española en distintos tipos de juegos de azar y analizar el comportamiento y características de los usuarios de juego, atendiendo a variables sociodemográficas (composición del hogar, lugar de nacimiento, estado civil, profesión o renta), parámetros conductuales (según tipo de juego, frecuencia o intensidad), severidad, conforme a las mediciones que ofrecen NODS y PGSI, además del DMS-V, y variables individuales (como actitud, creencias y sesgos cognitivos).

El estudio revela que de los encuestados el 81,24% juega sólo a lotería y un 18,76 % a la lotería y otros juegos.

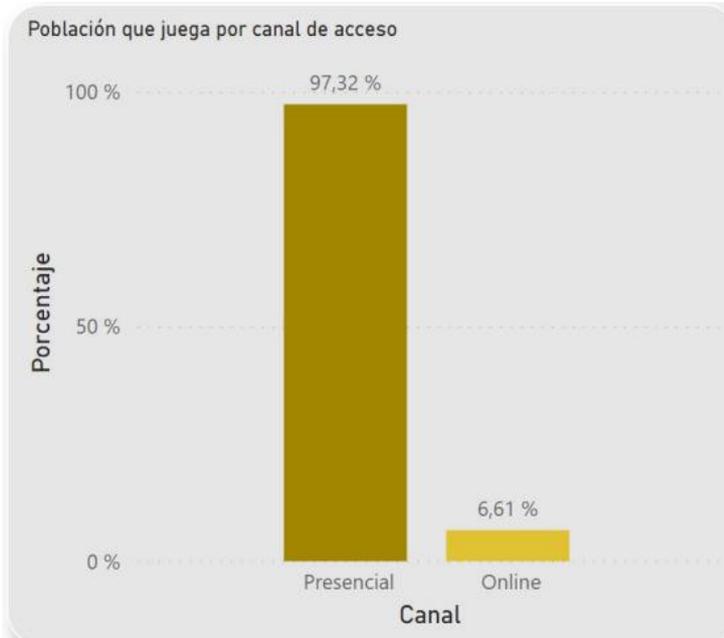
El 18,76 % de este segmento de la población, el 73,63% son hombres y el 26.37 % son mujeres.

Por franjas de edad el porcentaje de población que presenta más actividad de juego a loterías y otros juegos son los de 36 a 45 años, representando un 19,63 %.

Según su estado civil, predomina en un 44,71% las personas jugadoras solteros/as y, conforme a sus estudios, predominan, con un 30,80 %, la población que ha superado hasta la segunda edad de la educación secundaria y similar (bachiller superior, BUP, Bachillerato, FPI, FP GM).



En cuanto al canal de acceso, los datos obtenidos muestran que un 97,32% de la población que juega lo hace por el canal presencial, mientras que sólo un 6,61% lo hace vía online.



Según tipos de juego, se observa un claro protagonismo del segmento de loterías, que representa un 97,26% de los jugadores, seguido por el segmento de apuestas con un 12,52%. En este sentido, se aprecian diferencias relevantes entre aquellos que juegan de manera presencial o a través del canal online. En el primero de los casos, predominan las personas que juegan a loterías (98,16%), mientras que, en el canal online, si bien el segmento lotería sigue siendo el de mayor peso (63,59%), se observa que pierde presencia a favor de otros, principalmente apuestas (38,23%), juegos de cartas (14,51%) y ruleta (11,26%).

Porcentaje de población que juega a cada segmento de juego/juego

| Segmento | Todos | Presencial | Online |
|--------------------|---------|------------|---------|
| ⊕ Lotería | 97,26 % | 98,16 % | 63,59 % |
| ⊕ Apuestas | 12,52 % | 11,35 % | 38,23 % |
| ⊕ Cartas | 2,24 % | 1,65 % | 14,51 % |
| ⊕ Bingo | 5,05 % | 4,97 % | 8,18 % |
| ⊕ Máquinas de azar | 4,04 % | 3,87 % | 9,77 % |
| ⊕ Ruleta | 2,74 % | 2,46 % | 11,26 % |
| ⊕ Otros | 0,62 % | 0,31 % | 5,18 % |



La encuesta revela que un 2,01% de la población jugadora muestra algún síntoma de riesgo de juego con problemas en los últimos 12 meses, si bien no todos los juegos provocan en sus participantes el mismo riesgo, frente al 0,6% de las loterías, se observa que se incrementa en un 8,15% si el jugador además practica otros juegos de azar, generando mayor índice de riesgo el juego on line (11,54%), frente al juego presencial (1,75%) ofreciendo una tasa de riesgo superior las máquinas de azar presenciales (21,27%) o las apuestas deportivas presenciales (13,2%) frente al 1,54% de índice de riesgo de las loterías. Aumentando el potencial de riesgo de generar trastorno de juego según aumentan los segmentos de juego en los que participa la persona jugadora.

Desde la Dirección General de Interior y Emergencias durante este año se han realizado, además, 1.126 inspecciones de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Aragón, en los locales de juego de Aragón, con el objeto de garantizar el no acceso y permanencia en estos establecimientos a los menores de edad y personas autoprohibidas al juego.

Datos de admisión a tratamiento en Aragón por adicciones comportamentales

En el marco de la atención a las adicciones comportamentales, el Observatorio Español de las Drogas y Adicciones pilotó la herramienta de recogida de datos del nuevo indicador de Admisión a Tratamiento por juego problemático en Aragón en 2021, siendo ya la herramienta utilizada por todas las Comunidades Autónomas en 2022

Entre los principales objetivos del indicador se encuentran:

- Describir la situación y tendencia temporal de las características sociodemográficas, patrones de comportamiento y problemas asociados en las personas admitidas a tratamiento por trastornos comportamentales o no relacionados con sustancias, como el trastorno por juego (ludopatía, juego problemático, juego patológico o adicción al juego) en los centros notificadores.
- Contribuir, junto con el resto de la información disponible en el Observatorio Español de las Drogas y Adicciones (indicador de admisiones a tratamiento, encuestas en estudiantes ESTUDES y en población general EDADES, etc.) a entender mejor la situación global de las adicciones en España, con el fin de aportar información útil para diseñar, implementar y evaluar políticas, así como para iniciar nuevos estudios.

En el III Plan Autonómico de Adicciones de Aragón se define a las [Unidades de Atención y Seguimiento de Adicciones \(UASA\)](#) como la Unidad interdisciplinar comunitaria orientada al



diagnóstico, asistencia y seguimiento de personas, mayores de 18 años, con problemas de adicciones, tanto a sustancias (alcohol, opiáceos, fármacos de abuso, estimulantes y cannabis) como otros trastornos del control de impulsos (ludopatía, etc.).

En Aragón han notificado casos a este indicador las Unidades de Atención y Seguimiento de Adicciones UASA, al igual que desde las Unidades de Salud Mental (en el caso de patología dual). Estos son los recursos en los que se atiende a las personas con problemas de juego, por parte del Departamento de Salud, utilizando los diferentes recursos de hospitalización y/o rehabilitación de la red de salud mental, proporcionando tratamiento farmacológico, abordaje psicosocial y derivación a otros recursos.

El número de inicios de tratamiento en Aragón por adicciones comportamentales / sin sustancia en Aragón en 2022 ha sido de **142 personas**, el 82,4% hombres y el 17,6% mujeres.

Por nacionalidad, el 83,4% habían nacido en España, el 3,4% en Rumanía y el 13,2% restante en otros países.

En cuanto a la edad a la que inician tratamiento (tabla 1) vemos que hay una gran dispersión ya que de 20 a 29 años inician el 24% de las personas, de 30 a 39 el 24,7% y de 40 a 49 años el 24,7%.

| | Total | Hombres | Mujeres |
|------------|--------|--------------|-------------|
| 10-19 años | 4,2% | 2,8% | 1,4% |
| 20-29 años | 23,9% | 21,8% | 2,1% |
| 30-39 años | 24,7% | 19,0% | 5,6% |
| 40-49 años | 24,7% | 21,1% | 3,5% |
| 50-59 años | 10,6% | 8,5% | 2,1% |
| 60-69 años | 10,6% | 7,8% | 2,8% |
| 70-79 años | 1,4% | 1,4% | 0,0% |
| | 100,0% | 82,4% | 17,6% |

El 76,8% de las personas que iniciaron tratamiento en 2022 había completado estudios primarios, secundarios obligatorios o bachillerato o grado medio. Un 12,7% tenía estudios correspondientes a grado superior o estudios universitarios (tabla 2).



| Tabla 2. Máximo nivel de estudios completado | Frecuencia | Porcentaje |
|---|-------------------|-------------------|
| No sabe leer ni escribir | 0 | 0,0% |
| No ha finalizado la Educación Primaria Obligatoria | 11 | 7,7% |
| Ha finalizado la Educación Primaria Obligatoria | 26 | 18,3% |
| Ha finalizado la Educación Secundaria Obligatoria | 46 | 32,4% |
| Ha finalizado Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Medio | 37 | 26,1% |
| Ha finalizado Ciclo Formativo de Grado Superior o estudios universitarios | 18 | 12,7% |
| Desconocido | 4 | 2,8% |
| Total | 142 | 100,0% |

Sobre el indicador de sustancias asociadas a la adicción comportamental (tabla 3), vemos que, el 63% de las personas que iniciaron tratamiento no asociaban el consumo de ninguna sustancia psicoactiva a la adicción comportamental. La sustancia que más se recoge es el alcohol en un 19,5%.

| Tabla 3. Sustancias psicoactivas asociadas a la adicción comportamental | % |
|--|----------|
| No consumo de sustancias | 63,1% |
| Alcohol | 19,5% |
| Cocaína | 6% |
| Cannabis | 4% |
| Nicotina | 2,7% |
| Sulfato de anfetamina | 1,3% |
| Desconocidas | 3,4% |

Analizando los datos de la adicción comportamental en las 142 personas que solicitaron tratamiento (tabla 4), vemos que por trastorno por juego lo hicieron 120 personas que supone el 84,5% del total, de estas, 107 eran hombres (89.16%) y 13 mujeres (10.84%).

Por trastorno por sexo sólo inició tratamiento 1 hombre. Sin embargo, por trastorno por compras, de las 7 personas que fueron tratadas en Aragón, 6 eran mujeres.

Un 8,5% de quienes solicitaron tratamiento, lo hicieron por uso compulsivo de internet/móviles/dispositivos electrónicos y/o videojuegos, siendo el 50% hombres y el 50% mujeres.



Tabla 4. Adicciones comportamentales agrupadas

| | Total | | Hombres | | Mujeres | |
|---|------------|-------|---------|--------------|---------|--------------|
| | Frec | % | Frec | % | Frec | % |
| Trastorno por juego con apuestas (presencial, on line...) | 120 | 84,5% | 107 | 91,5% | 13 | 52,0% |
| Trastorno por sexo | 1 | 0,7% | 1 | 0,9% | 0 | 0,0% |
| Trastorno por compras | 7 | 4,9% | 1 | 0,9% | 6 | 24,0% |
| Trastorno por uso compulsivo de internet, móvil, rrss/videojuegos | 12 | 8,5% | 6 | 5,1% | 6 | 24,0% |
| Otros trastornos comportamentales | 2 | 1,4% | 2 | 1,7% | 0 | 0,0% |
| Total | 142 | 100% | 117 | 100% | 25 | 100% |

La distribución por edad y tipo de trastorno comportamental puede observarse en la tabla 5. En la franja de 10 a 19 años el 66,7% de los inicios de tratamiento fue por uso compulsivo de internet, móvil o videojuegos. Destaca que el 76,5% de las personas de 20 a 29 años hayan iniciado tratamiento por trastorno por juego con apuestas, por este tipo de trastorno continúa siendo la mayoría de inicios de tratamiento en el resto de edades.

Tabla 5. Distribución por edad y tipo de trastorno comportamental

| | Total | Trastorno por juego con apuestas | Trastorno por uso compulsivo de internet, móvil, rrss/videojuegos | Trastorno por sexo | Trastorno por compras | Otros trastornos comportamentales | Total |
|------------|-------|----------------------------------|---|--------------------|-----------------------|-----------------------------------|-------|
| 10-19 años | 4,2% | 33,3% | 66,7% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 100% |
| 20-29 años | 23,9% | 76,5% | 17,7% | 0,0% | 2,9% | 2,9% | 100% |
| 30-39 años | 24,7% | 91,4% | 2,9% | 0,0% | 5,7% | 0,0% | 100% |
| 40-49 años | 24,7% | 97,1% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 2,9% | 100% |
| 50-59 años | 10,6% | 73,3% | 6,7% | 6,7% | 13,3% | 0,0% | 100% |
| 60-69 años | 10,6% | 86,7% | 0,0% | 0,0% | 13,3% | 0,0% | 100% |
| 70-79 años | 1,4% | 100,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 0,0% | 100% |

En cuanto a las consecuencias que refieren las personas que acuden a tratamiento asociadas a la adicción comportamental en el último año (tabla 6), vemos como los problemas en el trabajo o los estudios y los problemas de salud, suman el 47,9% de los inicios de tratamiento siguiéndole los problemas relacionales y los conflictos familiares 26,6%, quedando por encima de problemas económicos que los refiere en el 6,4% de los casos.



| Tabla 6. Consecuencias asociadas a la adicción comportamental principal (Último año) | % |
|--|--------------|
| Problemas en el trabajo o en los estudios | 24,7% |
| Problemas de salud (cefaleas, hipertensión arterial, malestar, nerviosismo, ansiedad, insomnio, ...) | 23,2% |
| Pérdidas de relaciones familiares (divorcios, separaciones, pérdidas de custodia...) | 14,6% |
| Conflictos familiares | 12,0% |
| Problemas económicos | 6,4% |
| Perdidas de relaciones significativas (fuera del ámbito familiar) | 6,0% |
| Problemas legales | 4,5% |
| Pérdida de trabajo | 2,6% |
| Falta de autocuidado | 2,6% |
| Ninguna de las anteriores | 3,4% |
| Total | 100% |

Una de las medidas de prevención ambiental más eficaces en los juegos de azar y en las apuestas deportivas es la **Auto-prohibición** de acceso a los locales de juego o de apuestas para las personas que tienen problemas de juego, para que así no puedan acceder fácilmente a ellos.

El 24,6% de las personas que iniciaron tratamiento en 2022, el 24,6% se habían autoprohibido y no habían vuelto a jugar y el 16,9% estaban en este registro, pero habían vuelto a jugar.

| Tabla 7. Inclusión en el registro general de interdicciones de acceso al juego | Frec | % |
|---|-------------|----------|
| Sí, está inscrito y no ha vuelto a jugar | 35 | 24,6% |
| Sí, está inscrito y sí ha vuelto a jugar | 24 | 16,9% |
| No está inscrito | 55 | 38,7% |
| No procede | 22 | 15,5% |
| Desconocido | 6 | 4,2% |
| Total | 142 | 100,% |



Departamento de Presidencia, Interior y Cultura

Registro de personas prohibidas al juego

Una de las medidas de prevención ambiental más eficaces en los juegos de azar y en las apuestas deportivas es la **Auto-prohibición** de acceso a los locales de juego o de apuestas para las personas que tienen problemas de juego, para que así no puedan acceder fácilmente a ellos.

La inscripción en un registro de prohibidos es un procedimiento gratuito que impide el acceso del inscrito a aquellos juegos respecto de los que la Administración Pública competente haya determinado la necesidad de realizar la identificación previa del jugador con el fin de hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a que les sea prohibida la participación en las actividades de juego.

La auto-prohibición es un instrumento útil para disminuir los daños asociados a situaciones de juego problemático o adicción a los juegos, cuyo objetivo es facilitar la rehabilitación de los ciudadanos afectados por alteraciones derivadas de la adicción al juego.

De forma presencial se puede realizar en:

Gobierno de Aragón:

- Zaragoza: Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones. Dirección General de Interior y Emergencias Paseo M^º Agustín 36 (puerta 5, servicio de cita previa).
- Huesca: Delegación Territorial. Plaza Cervantes 1, planta.
- Teruel: Delegación Territorial. Edificio San Francisco 1, planta 1.

Unidad de policía nacional adscrita a la comunidad autónoma de Aragón:

- Zaragoza: Avda. de Ranillas, 1, planta baja.
- Huesca: Avda. Juan XXIII, 2.
- Teruel: C/ Maestro Fabregat, 2.

Oficinas delegadas del gobierno de Aragón:

- Oficina delegada en Calatayud, Calle Amparados, 2
- Oficina delegada en Ejea de los Caballeros, Calle Mediavilla, 25
- Oficina delegada en Tarazona, Avenida de la Paz, 29



- Oficina delegada en Jaca, Calle de Levante, 10
- Oficina delegada en Fraga, Calle San Quintín, 1-3
- Oficina delegada en Barbastro Calle Conde, s/n
- Oficina delegada en Alcañiz, Calle Bartolomé Esteban, 58
- Oficina delegada en Calamocha, Avenida Melchor de Luzón, 6

A través de la web en:

- Registro General de Interdicción de Acceso al Juego (RGIAJ):
<http://www.ordenacionjuego.es/es/rgiaj>
- Registro del Juego de Prohibidos de Aragón (REJUP):
<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/solicitud-autoprohibicion-juego-aragon>

Datos Inscripción Autoprohibidos

En el año 2023 (1 fecha 16 de octubre de 2023), el número de personas inscritas en el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGIAJ) a nivel nacional es de **81.269 personas** (a 13 de octubre de 2022 era de 70.391 personas).

Por su parte, a nivel autonómico, el número de inscritos en el Registro del Juego de Personas Prohibidas al Juego (RJUP) de Aragón en dicha fecha es de **4.480 personas** (a 13 de octubre de 2022 era de 4.122 personas).

Encuesta personas prohibidas

La Dirección General de Interior y Emergencias realiza una encuesta a las personas que realizan su inscripción en el Registro de Autoprohibidos y que voluntariamente acceden a rellenarla.

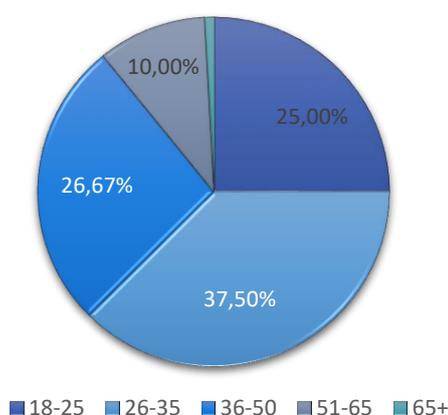
A 13 de octubre de 2023, de las personas que han acudido a autoprobibirse durante el presente año, han cumplimentado la encuesta un total de 122 personas.



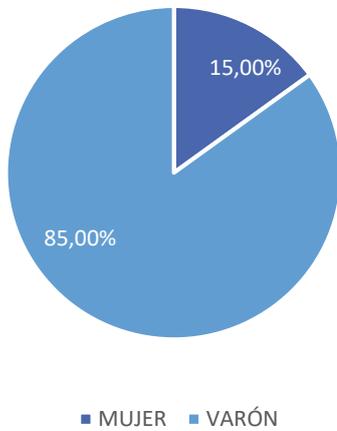
Con la finalidad de mejorar el conocimiento del perfil de las personas que deciden autoprohibirse, al objeto de facilitar la puesta en marcha de líneas de prevención más precisas entre la población, cada año se revisan las cuestiones que forman parte de dicha encuesta ampliando en muchas ocasiones dichas cuestiones incluyendo aspectos que no aparecían en años anteriores.

Los resultados obtenidos con las encuestas presentadas hasta el 13 de octubre de 2023 son los siguientes:

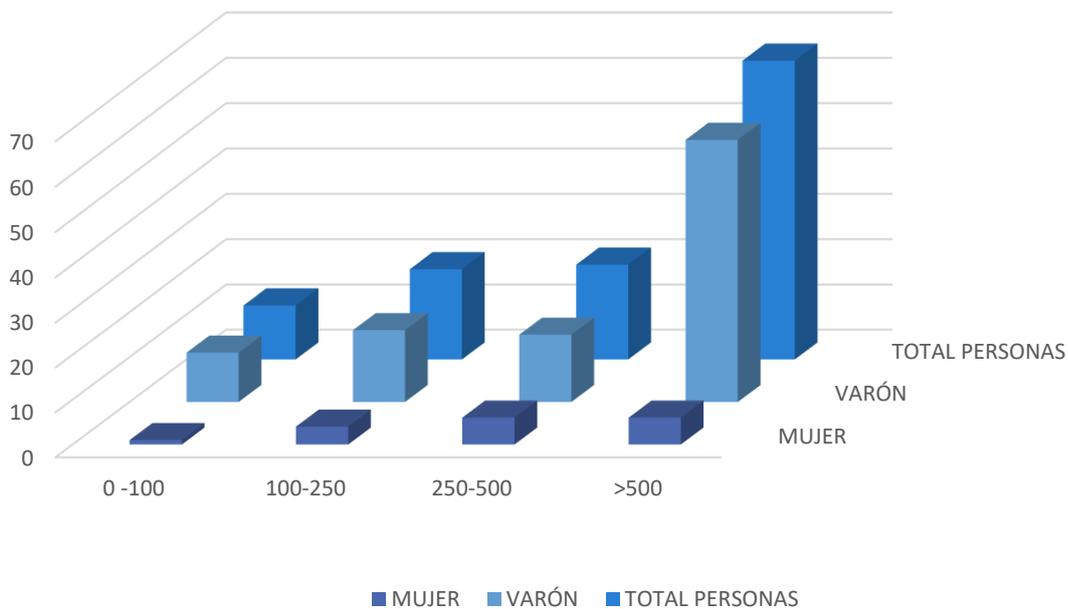
El grupo de edad comprendido entre los 26 y los 35 años ha sido el **predominante** en el número de autoprohíbiciones realizadas en lo que llevamos de año, representando un 37,50% del total, si bien el segmento de edad **entre 36 a 50 años** representa igualmente un porcentaje elevado, siendo de un 26,67% del total. En este sentido se observan diferencias con respecto a los datos del año 2022, dado que entonces este último grupo representaba un 31,61%, siendo entonces el mayoritario.



Por lo que respecta a la edad de iniciación en el juego, mayoritariamente (64,46%) declararon haberse iniciado en el período de edad comprendido entre los 26 y los 35 años, mientras que un 19,01% expresó haberse iniciado entre los 18 y los 25 años, y un 14,88% entre los 36 y los 50 años.

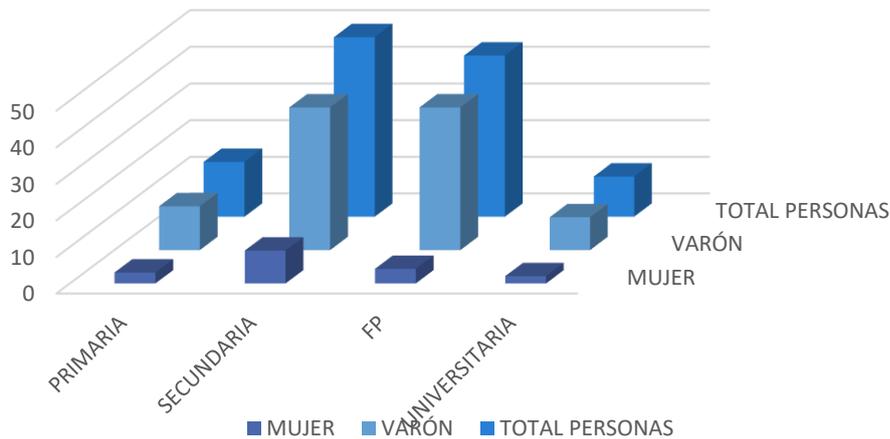


Más de la mitad de las personas encuestadas (55,46%) manifestaron que se habían gastado **más de 500 euros en el juego, en el último mes**. En el caso de las mujeres, el porcentaje se sitúa en un 35,29%, mientras que para los hombres es de un 58%.

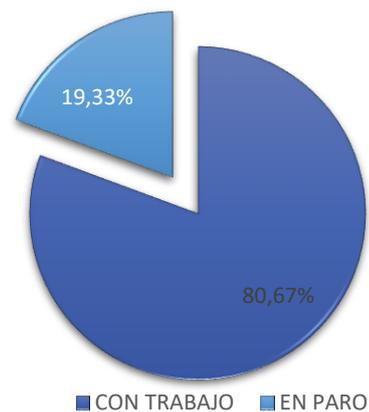


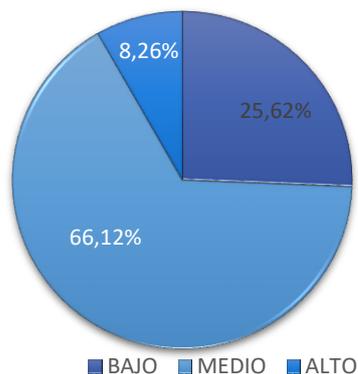


Por lo que respecta al **nivel educativo** de las personas encuestadas, un 41,18% expresaron que disponían de estudios de secundaria, un 36,97% de estudios de FP, un 12,61% de estudios primarios y un 9,24% de estudios universitarios.



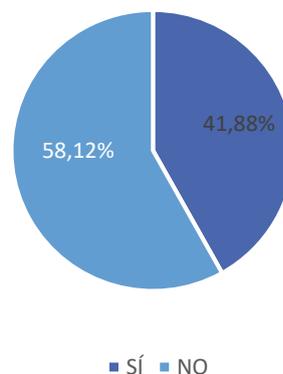
En cuanto a la **situación laboral**, un 80,67% de las personas encuestadas declararon disponer de trabajo en el momento de realizar la encuesta, mientras que un 19,33% se encontraban en paro.





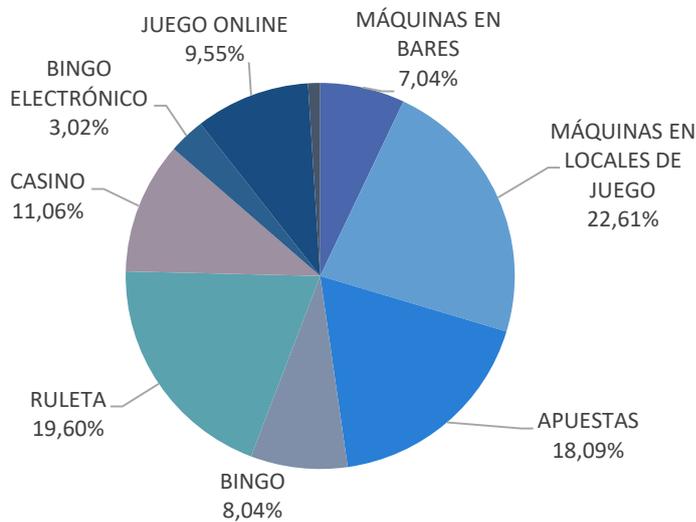
Por lo que respecta a su **nivel de ingresos**, la mayoría de las personas encuestadas (66,12%) declararon disponer de un nivel medio de ingresos. Por otro lado, un 25,62% declaró tener un nivel bajo de ingresos y un 8,26% un nivel alto de ingresos.

Otro de los aspectos que se consideran en la encuesta es la **reiteración** a la hora de decidir autoprohibirse, habiéndose obtenido que un 41,88% del total de las personas que realizaron la encuesta habían estado previamente prohibidas.

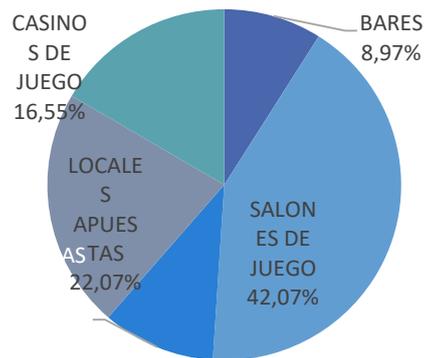


En cuanto a la **frecuencia de juego**, de las personas encuestadas un 43,70% admitieron jugar de forma semanal, un 37,82% de forma diaria y 18,49% de forma mensual.

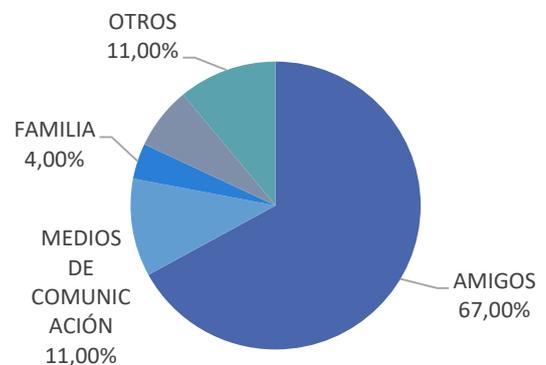
Por tipo de juego, teniendo en cuenta los datos globales, y a diferencia de lo que sucedía en 2021 y 2022, se observa una **preferencia por el juego de máquinas en locales de juego** (22,61%), si bien el juego de ruleta representa un 19,60%, siendo este el prioritario en los dos años anteriores. Por otro lado, apenas un 7% seleccionó su preferencia por el juego de máquinas en bares, y un 3,02% por el juego del bingo electrónico. Sin embargo, teniendo en cuenta la división por sexo, y sin hacer divisiones por edad, se observa cómo, para los varones, el juego preferido son la ruleta (21%) y las apuestas (20%), mientras que, para las mujeres, son las máquinas en locales de juego (48%) y el bingo (21%)



Si se tiene en cuenta el **lugar de juego**, un 42,07% de las personas contestaron que acudían a los salones de juego, un 22,07% a los locales de apuestas, un 16,55% al casino y un 10,34% a las salas de bingo. En este caso también se observan diferencias por sexo:

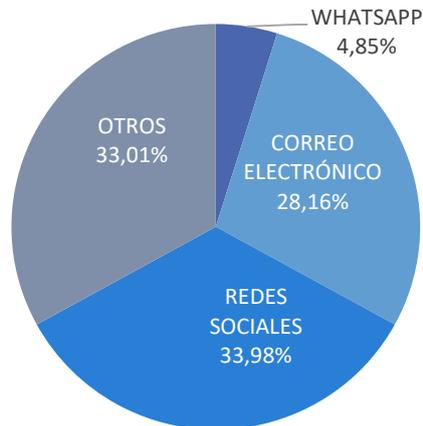


Otro de los aspectos recogidos en la encuesta es el **medio a través del cual la persona que se autoprohíbe tuvo su primer contacto con el juego**. A este respecto, los datos globales (sin distinción por sexo) indican que el porcentaje mayoritario de las personas encuestadas (67%) llegaron a tener conocimiento del juego a través de sus amigos, mientras que sólo un 4% fue a través de su familia.

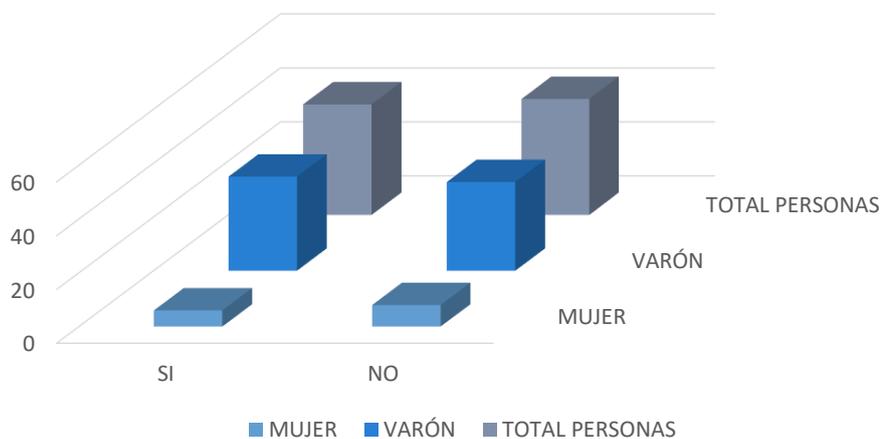




La encuesta tuvo también en cuenta el **medio de fidelización**, es decir, la forma en que las personas encuestadas recibieron información o publicidad relacionada con el juego. En este sentido, las redes sociales (33,98%) y el correo electrónico (28,16%) fueron seleccionadas prioritariamente por el conjunto de ellas, como se observa el siguiente gráfico:



En relación a si las personas encuestadas contaban con algún familiar con problemas de ludopatía, se recoge que un 51% no contaba con ningún familiar con problemas, mientras que un 49% sí que disponía de algún familiar con este tipo de problemas



Por último, de los datos extraídos se puede concluir que la mayoría de las personas jugadoras optan por jugar solas (72,80%), mientras que apenas un 3% deciden jugar con su pareja.



- Ofrecimiento de actividades alternativas (ocio saludable, formación, desarrollo...) para la población en general y para las poblaciones vulnerables en particular.
- Organización comunitaria para proponer modificaciones legislativas.

En Aragón, este tipo de intervenciones se realiza por diferentes entidades coordinadas bajo el III Plan de Adicciones de la Comunidad Autónoma, implicando a diferentes Departamentos del Gobierno de Aragón, entidades públicas y privadas entre las que se encuentran las siguientes.

Departamento de Educación, Ciencia y Universidades

El Programa LUDENS aborda el problema de la adicción a los juegos de apuesta (gambling) en población juvenil y adolescente, considerando dicho problema como una cuestión de salud pública. Parte de un enfoque biopsicosocial, en el que intervienen factores psicológicos, sociológicos y también culturales e históricos.

Establece las siguientes hipótesis:

- a. El juego es potencialmente adictivo y la implicación puede conducir a un desarrollo de un trastorno mental
- b. Las condiciones sociales actuales favorecen una implicación excesiva en el juego y existe un interés comercial en promocionar esta actividad.

El Departamento de Educación Cultura y Deporte puso en marcha el Programa Ludens en el curso 2022/2023 en diferentes centros educativos de Aragón con el objetivo de trabajar la prevención del desarrollo de la adicción al juego. La Universidad de Valencia, realizó la formación al profesorado del programa Ludens, en tres sesiones mediante video conferencia de 3 horas de duración cada una de ellas en la que se aportó material bibliográfico y educativo además del propio programa LUDENS.





Departamento de Sanidad

PROGRAMAS ESPECIALIZADOS DE ADICCIONES (PEA)
 Si necesitas información, asesoramiento y orientación

TERUEL
 Ayuntamiento de Alcañiz
 Comarca Andorra - Sierra de Baza
 Comarca de Alcañiz
 Ayuntamiento de Huesca
 Ayuntamiento de Teruel
 Ayuntamiento de Monzón
 Comarca de Alto Gállego

ZARAGOZA
 Ayuntamiento de Calatayud
 Comarca de Bajo Aragón Cagarral
 Comarca de Tarazona y El Moncayo
 Comarca de Ribera Baja del Ebro
 CMAPA Ayuntamiento Zaragoza

REGISTRO DE PERSONAS PROHIBIDAS AL JUEGO (RPLJP)
 Es gratuita e incluye el acceso a la página web y a las bases de datos de juego y al juego online. Más información en: www.gob.es

UNIDADES ADMINISTRATIVAS
 AUTOPROTECCIÓN:
 - Zaragoza: Servicio de Auto Socorros administrativos (SAS) Alameda 150, Unidad Policia Nacional Alameda (Módulo Alameda 11)
 - Huesca: Comandancia Provincial (CP) Comarcas 13, Pabellón Nacional (Módulo, Juan XXIII, 25)
 - Teruel: Comandancia Provincial (CP) San Francisco, 31, Pabellón Nacional (Módulo Polígono, 25)
 - en Otras Unidades del Sistema de Aragón (Calatayud, 2006, Teruel, Casa de los Caballeros, Alcañiz, Calatayud y Teruel)

PAUTAS PARA UN JUEGO RESPONSABLE
 Establece un límite de tiempo para jugar y respaldalo independientemente de que estés ganando o perdiendo.
 Espera perder. Las probabilidades de ganar no son mayores que las de perder.
 Establece tus propias reglas y ajústalas a ellas.
 No juegues a crédito ni prestes dinero a otras personas que juegan.
 No permitas que el juego interfiera o sustituya a tus amistades, familia, trabajo, ocio.
 Evita obsesionarte con recuperar el dinero perdido.
 No busques en el juego una forma de escapar de tus problemas.
 Si el juego deja de ser una actividad agradable, pregúntate qué te hace seguir jugando.

GOBIERNO DE ARAGON

La Dirección General de Salud Pública impulsó junto con la Dirección General de Interior la campaña preventiva del juego problemático diseñado materiales con pautas preventivas e información sobre los recursos públicos de atención a la adicción al juego con dinero u otras formas de juego problemático, que se distribuyeron a centros sociales, sanitarios, de entidades locales y de otras administraciones relacionadas.

JUEGO CON DINERO
 El juego con dinero puede ser una forma de entretenimiento y diversión si conoces las probabilidades de ganar o perder, eres mayor de edad y juegas con responsabilidad. Cuando tu relación con el juego se descontrola deja de ser una actividad divertida y aparece el juego problemático.

MITOS Y FALSAS CREENCIAS
 La suerte o la mala suerte no influyen en el resultado de un juego.
 Los juegos de azar no tienen memoria.
 Los juegos de azar no tienen memoria.
 Los juegos de azar no tienen memoria.

¿TE IDENTIFICAS?
 ¿Te cuesta parar de jugar cuando quieres? ¿Te preocupa perder dinero? ¿Te preocupa perder dinero? ¿Te preocupa perder dinero?

PAUTAS PARA UN JUEGO RESPONSABLE
 Establece un límite de tiempo para jugar y respaldalo independientemente de que estés ganando o perdiendo.
 Espera perder. Las probabilidades de ganar no son mayores que las de perder.
 Establece tus propias reglas y ajústalas a ellas. No juegues a crédito ni prestes dinero a otras personas que juegan.
 No permitas que el juego interfiera o sustituya a tus amistades, familia, trabajo, ocio.
 Evita obsesionarte con recuperar el dinero perdido.
 No busques en el juego una forma de escapar de tus problemas.
 Si el juego deja de ser una actividad agradable, pregúntate qué te hace seguir jugando.

PROGRAMAS ESPECIALIZADOS DE ADICCIONES (PEA)
 Si necesitas información, asesoramiento y orientación

HUESCA
 Comarca de la Sierrita
 Comarca de Andorra - Sierra de Baza
 Comarca de Alcañiz
 Ayuntamiento de Huesca
 Ayuntamiento de Teruel
 Ayuntamiento de Monzón
 Comarca de Alto Gállego

ZARAGOZA
 Ayuntamiento de Calatayud
 Comarca de Bajo Aragón Cagarral
 Comarca de Tarazona y El Moncayo
 Comarca de Ribera Baja del Ebro
 CMAPA Ayuntamiento Zaragoza

GOBIERNO DE ARAGON

Otra de las iniciativas del Departamento de educación tiene que ver con los programas de educación para la salud que buscan promover la responsabilidad personal, incorporando conocimientos, actitudes y hábitos saludables y desarrollar la capacidad crítica para tomar las decisiones que faciliten el cuidado de la propia salud y de los demás.

En la oferta de materiales que realiza la Dirección General de Salud Pública a los centros escolares para promover la responsabilidad personal, incorporar conocimientos, actitudes y hábitos saludables que faciliten el cuidado de la propia salud y de los demás, se han incluido los programas [Trazo 5](#) y [Trazo 6](#) del CMAPA para trabajar con el alumnado de 5º y 6º de



Educación Primaria factores de protección ante conductas adictivas, fomentando estilos de vida saludables a lo largo del proceso educativo en el medio escolar.

Para Educación Secundaria se ha incluido la [Guía de Pantallas Sanas](#) para 3º y 4º de ESO. Esta guía busca propiciar en clase y en tutoría el debate de la vida adolescente entre móviles, redes sociales y pantallas, compartir realidades, visibilizar posibles problemas y empoderar actitudes.





Unidad de Coordinación Autonómica de Salud Mental.

En la línea estratégica 4: ADICCIONES del Plan de Salud Mental 2022-2025 se recoge como **objetivo general** garantizar un abordaje terapéutico integral y de calidad sobre las patologías adictivas, apostando por un modelo integrado de atención que supere la diferenciación de redes con diseños paralelos.

Entre los **Objetivos específicos** del plan se recoge desarrollar el trabajo en equipo interdisciplinar en la intervención sobre personas con patologías del ámbito de las conductas adictivas y entre las **Actuaciones** relacionadas con las adicciones comportamentales se recoge la estandarización de la detección y el abordaje de procesos de adicciones sin sustancia y posibilitar la formación actualizada y periódica sobre comorbilidad y abordaje de conductas adictivas para los profesionales de Salud Mental y Atención Primaria.



En 2022 atendiendo a estos objetivos específicos y actuaciones planificadas, desde la Unidad de Coordinación autonómica de Salud Mental se realizó formación para 10 profesionales a través del Diploma de especialización en Adicciones Comportamentales y manipulación psicológica de la Universidad de Barcelona, con el objetivo de conocer y aplicar los instrumentos de evaluación más adecuados según la tipología de adicción y en definitiva, mejorar la intervención asistencial de este problema.





Departamento de Bienestar Social y Familia

El Instituto Aragonés de la Juventud dispone de diferentes asesorías cuyo público objetivo son jóvenes entre 14 y 30 años y sus familias. Es un servicio individual, personalizado y gratuito. El objetivo es facilitar herramientas para realizar un uso adecuado y saludable de los dispositivos digitales. La página web donde se encuentra la información completa de la Asesoría de Prevención Digital del Instituto Aragonés de la Juventud: <https://www.aragon.es/-/asesoria-de-prevencion-digital-para-jovenes-y-sus-familias>

La asesoría se presta los viernes en horario de 16:00 a 19:00. La atención podrá ser presencial (en la sede del Instituto Aragonés de la Juventud), online, telefónica y puntualmente por correo electrónico. Es necesario pedir cita previa a través de la aplicación del Gobierno de Aragón: <https://citaprevia.aragon.es/provincias>

— El Instituto Aragonés de la Juventud ofrece a la juventud aragonesa un completo servicio de asesorías gratuitas.



Intervenciones desde los Programas Especializados de Adicciones

En cuanto a la prevención de las adicciones en general y en el caso de que nos ocupa de las adicciones comportamentales, en Aragón disponemos de [Programas Especializados de Adicciones](#), que constituyen la red pública en materia de prevención de drogodependencias. Su desarrollo y financiación cuenta con la colaboración del Gobierno de Aragón en el contexto del III Plan de adicciones con las condiciones establecidas en el artículo 35 de la Ley 3/2001 respecto a la obligación por parte de la entidad local correspondiente de disponer de un plan municipal o comarcal sobre prevención de adicciones convenientemente aprobado, y a consolidar en sus respectivos presupuestos los créditos específicos destinados a la actividad.



En este momento contamos con dieciséis convenios de colaboración con comarcas y ayuntamientos de las tres provincias. En estos Planes locales de prevención figuran objetivos e intervenciones relacionadas con la prevención de adicciones comportamentales y de manera específica con la prevención del juego patológico.

Estos son algunos ejemplos de acciones puntuales relacionadas con el uso responsable de pantallas y de internet que en definitiva son un trabajo previo necesario para la prevención del juego problemático, que desarrollan los Programas Especializados de adicciones en medio comunitario y educativo, dirigidas a infancia, adolescencia, familias y población adulta general, que se suman a las habituales acciones de promoción de la salud, fomento de habilidades para la vida, prevención de conductas de riesgo, ocio saludable, etc.

Ayuntamiento de Zaragoza

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/juventud/info-joven/servicio/noticia/230404>

El Centro Municipal de Atención y Prevención de Adicciones del Ayuntamiento de Zaragoza CMAPA ha elaborado materiales para trabajar en el ámbito educativo; el programa Trazos 5 y 6, y otros materiales específico [Matiz 1](#) y [Matiz 2](#), dirigido a alumnado de primero y segundo de secundaria, y [ON-OFF](#), dirigido a alumnado de tercero y cuarto de secundaria. Todos estos programas incluyen de igual manera material para el profesorado, el alumnado y la familia. Todos los materiales están disponibles en <https://www.zaragoza.es/sede/portal/servicios-sociales/adicciones/prevencion/educativo>





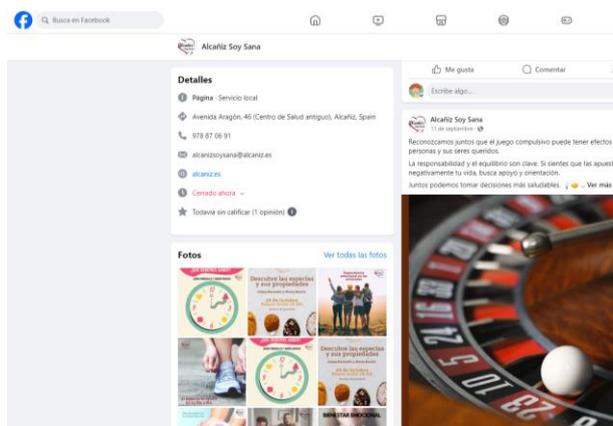
Ayuntamiento de Huesca: Programa "Inter"

El ayuntamiento de Huesca ofrece el programa [Inter](#) de apoyo a familias que proporciona habilidades educativas útiles y eficaces para la mejora de las relaciones familiares. Inter pretende:

1. Trabajar con padres y madres las habilidades educativas necesarias para afrontar situaciones de riesgo: prevención de drogodependencias, adicciones sin sustancia, resolución de conflictos...
2. Poner a disposición de la ciudadanía de forma fácil y accesible la información disponible en esta materia, incluyendo la atención profesional y la experiencia obtenida en casos similares.
3. Aprovechar las nuevas tecnologías como estrategia en la prevención, ofreciendo a las familias un mayor grado de participación.



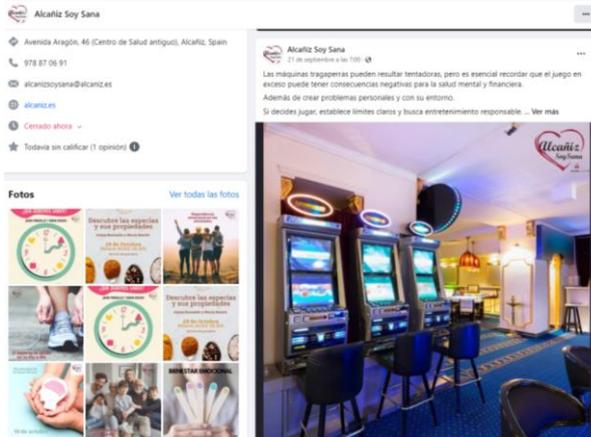
Ayuntamiento de Alcañiz



de Alcañiz, dentro del Programa 'Alcañiz Soy Sana' y de la implementación de la Estrategia Local de Salud (ELS), están llevando a cabo diferentes acciones e iniciativas con el objeto de mejorar la salud y el medio ambiente en distintos aspectos

Asimismo, durante marzo y abril de 2022 el consistorio impulsó diferentes actividades relacionadas con la salud en Alcañiz entre otras actividades relacionadas con la alimentación, la salud medioambiental, prevención se incluyeron actuaciones de **prevención del juego**.

Las Áreas de Acción Social y de Participación Ciudadana del Ayuntamiento



Durante 2022 se han hecho diferentes entradas en el Facebook que el Ayuntamiento de Alcañiz tiene como Alcañiz Soy Sana, abordando la prevención de las adicciones comportamentales, más concretamente de los riesgos que conlleva el juego con apuestas.

Ayuntamiento de Monzón: Web “Te lo juegas”



Colaboración con entidades no gubernamentales

Desde el Departamento de Sanidad y el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales se vienen estableciendo líneas de colaboración con entidades no gubernamentales que trabajan la prevención y atención de las adicciones comportamentales, posibilitadas por convocatorias anuales de subvenciones.

En concreto el Departamento de Sanidad subvenciona proyectos de promoción de la salud y prevención de drogodependencias y otras adicciones y el Departamento de Presidencia y



Relaciones Institucionales proyectos de entidades sin ánimo de lucro, que incluyen entre sus fines la realización de actividades de información y prevención de la ludopatía.



Azajer es una Asociación sin ánimo de lucro, confidencial y aconfesional, cuya labor está centrada en la Información, prevención, rehabilitación y reinserción de todas aquellas personas de cualquier edad, raza, sexo y condición social que tengan problemas de ludopatía, las drogas o el alcohol, así como a sus familiares y entornos afectados por la dependencia. Azajer es miembro del Consejo Asesor del Juego de la Dirección General de Ordenación del Juego y es miembro de la Comisión del

Juego del Gobierno de Aragón junto con tres entidades más de iniciativa social que actúen en el ámbito de la prevención, sensibilización e información de los riesgos de generar trastornos por juego.

En 2022 organizó la V Jornada de Juego Responsable en Aragón.





LUDOPATÍA, JUEGO Y APUESTAS

JORNADA DE FORMACIÓN
28 DE SEPTIEMBRE
18:00H A 20:00H

— PONENTES —

ELENA PALACIO
Directora de programas CSIH

ALANO MEDAL
Psicólogo CSIH
Responsable área
tratamiento de adicciones

JARA MARTÍNEZ
Psicóloga CSIH
Responsable área
prevención de adicciones

M.ª JOSÉ ABELLANAS
Terapeuta Centro Maikai
Experta en adicciones

NOEL TORRIJOS
Psicólogo CSIH
Responsable proyecto
prevención del suicidio

ÓSCAR SAURA
Psicólogo AFCD
Prevención y tratamiento
de adicciones

EVENTO ONLINE
Más información e inscripciones:
formacioncsih@gmail.com
Tlf: 974 245 200

Organiza: Centro de Solidaridad Interdiocesano de Huesca - Proyecto hermano

DIPUTACIÓN DE HUESCA

GOBIERNO DE ARAGÓN
Departamento de Sanidad

La Fundación Interdiocesana está formada en estos momentos por las diócesis de Jaca y

ASAPME aborda la adicción a las pantallas en el ciclo Salud Mental infantojuvenil

15 De Febrero De 2023 323 No Comment

INTANTO JUVENIL ASAPME

**ADICCIÓN A PANTALLAS:
¿EN QUÉ MOMENTO SE CRUZA LA LÍNEA?**

MANUEL MARTÍNEZ
PSICÓLOGO

CHARO MOLINA
PSICÓLOGA CMAPA

RAMÓN NODURBAL
PSICÓLOGO, PROFESOR Y
DIVULGADOR

Huesca con la finalidad de atender a personas con diferentes adicciones y a sus familias.

La actividad de este centro se estructura en los siguientes programas: atención a las adicciones de sustancias, programas de prevención, especialmente con adolescentes y jóvenes en el ámbito escolar, con familias y ludopatías y otras adicciones comportamentales.

Entre otras actividades en 2022 organizó una jornada formativa técnica online en septiembre de 2022 destinada para profesionales del ámbito sanitario, social, legal y educativo y alumnado universitario de diferentes disciplinas, familiares y comunidad en general

Charo Molina, experta en adicciones del CMAPA, Ramón Nogueras, psicólogo, profesor universitario y divulgador, y Manuel Martínez, psicólogo de ASAPME, participarán en la conferencia: “Adicción a pantallas: ¿en qué momento se cruza la línea?”

El encuentro tuvo lugar el miércoles 15 de febrero, a las 19:00 horas en el Patio de la Infanta y se pudo ver en el canal de YouTube de ASAPME



Publicación en X (antes twitter) de Comisiones Obreras.

Salud y M. Ambiente CC.OO Aragón
@SaludCCOOAragon

Que las apuestas no te engañen. Aquí van 6 pistas para entender qué hace más adictivos los juegos con dinero.

6 pistas

¿que hace adictivo al juego con dinero?

El tiempo

(La cadencia del juego)

- Engancha más (y más) a:
- lo interactivo
- decisiones rápidas
- repetido la experiencia varias veces seguidas
- las apuestas on-line
- las apuestas instantáneas

Accesibilidad

Engancha más:

- lo accesible 24 horas
- accesible desde el móvil
- locales cercanos (en mi barrio, trabajo o instituto)
- tragaperras en mi recorrido habitual

Privacidad Anonimato

Engancha más:

- Jugar con un perfil inventado (otro nombre, otra edad, profesión, ...)
- Jugar on-line (nadie te ve entrar, es más secreto)

Expectativas

Engancha más:

- Creer que vas a ganar dinero.
- Creer que la situación va a mejorar.
- Tener problemas (hay mayor componente emocional quien tiene problemas económicos, sociales, etc.)

Ganar para perder

Engancha más (y te pierdes mucho más):

- los premios de bienvenida
- los fichos gratuitos
- los regalos o rebajas en cosas cotidianas
- sentirte ganador/a (por estrategias diversas, premios, publicidad, trato, etc.)

Pagos y Cobros

Engancha más (se pierde el control y la percepción del gasto):

- premios de bienvenida
- apostar monedas virtuales o fichas
- usar medios electrónicos de pagos y cobros
- falta de control y percepción del gasto

Que las apuestas no te engañen.

Más información: www.ccoo.es



Recursos en la Comunidad Autónoma de Aragón

Los Programa Especializado de Adicciones (PEA) son recursos que se encuentran en los Servicios Sociales de estos Ayuntamientos y Comarcas



| RECURSOS PREVENCIÓN ADICCIONES. | | | | | |
|------------------------------------|----------------------------|-------|------------|--------------------------|--|
| PROVINCIA ZARAGOZA | Dirección | C.P. | Municipio | Teléfono | Correo electrónico |
| CMAPA Ayuntamiento Zaragoza | Avd. Pablo Ruíz Picasso,59 | 50015 | Zaragoza | 976 724916 | prevencionadicciones@zaragoza.es |
| Comarca de Tarazona Moncayo | Plaza Carmen Viejo 14 | 50500 | Tarazona | 976 641033 | css@tarazonayelmoncayo.es |
| Ayuntamiento de Calatayud | Avd. San Juan el Real,6 | 50300 | Calatayud | 976 881018 | sjimenez@calatayud.es // igallego@calatayud.es |
| Bajo Aragón Caspe/ Baix Aragó Casp | Calle Guma, 52 | 50700 | Caspe | 976 639078 | spb@caspe.es |
| Ribera Baja del Ebro | Avd. Constitución, 16 | 50770 | Quinto | 976 179230 | prevención@riberabaja.es |
| PROVINCIA TERUEL | Dirección | C.P. | Municipio | Teléfono | Correo electrónico |
| Ayuntamiento de Teruel | C/Yagüe de Salas,16 | 44001 | Teruel | 978 619926 | centroprevencion@teruel.es |
| Comarca Cuencas Mineras | C/Escucha s/nº | 44760 | Utrillas | 978 757679 | drogodependencias@ccuencasmineras.es |
| Comarca Andorra | C/Candela nº 2 | 44500 | Andorra | 978 843853 | serviciossociales@andorrasierredarcos.com |
| Comarca de Jiloca | C/Corona de Aragón, 45 | 44200 | Calamocha | 978 730856 | pvicente@comarcadeljiloca.org |
| Ayuntamiento de Alcañiz | Avd. Aragón,46 | 44600 | Alcañiz | 978 871381 | cjulve@alcaniz.es |
| PROVINCIA HUESCA | Dirección | C.P. | Municipio | Teléfono | Correo electrónico |
| Ayuntamiento de Huesca | Avd. Martínez de Velasco,6 | 22005 | Huesca | 974 292144 | cpc@huesca.es |
| Ayuntamiento de Monzón | C/Estudios,3 | 22400 | Monzón | 974 400700 | tsmodulo@monzon.es |
| Comarca de Sobrarbe | Avd. Ordesa s/nº | 22340 | Boltaña | 974 518026 | sbsede@sobrarbe.com |
| Ayuntamiento de Jaca | C/Hospital,2 | 22700 | Jaca | 974 355132 | drogodependencias@aytojaca.es |
| Comarca de Alto Gallego | C/Secorum,35 | 22600 | Sabiñanigo | 974 483311 | spb@comarcaaltogallego.es |
| Comarca de la Ribagorza | C/ Señores de Entença 1-3 | 22580 | Benabarre | 974 543536 660 714044 | juventud@cribagorza.org |

<https://www.aragon.es/-/directorio-de-recursos-de-drogodependencias>

Las Unidades de Asistencia y Seguimiento de Adicciones (UASAS) son recursos orientados al diagnóstico, tratamiento y seguimiento de personas mayores de 18 años con problemas de adicciones, tanto a sustancias como otros trastornos del control de impulsos (ludopatía, etc.).



| UNIDADES DE ATENCION Y SEGUIMIENTO DE ADICCIONES | | | | | |
|--|----------------------------|-------|-----------------|------------|--|
| PROVINCIA ZARAGOZA | Dirección | C.P. | Municipio | Teléfono | Correo electrónico |
| UASA Hosp. Nra Sra Gracia | C/ Doctor Fleming 4 4º pl | 50004 | Zaragoza | 976 715261 | adicciones-hnsgracia@salud.aragon.es |
| UASA Cruz Roja | C/Allue Salvador,8 | 50001 | Zaragoza | 976 158705 | cad@cruzroja.es |
| UASA Cinco Villas | C/Molino Bajo,17 | 50600 | Ejea Caballeros | 976 667809 | mnavarro@iniciativasocial.org |
| UASA Moncayo | Pza Joaquina Zamora 2 | 50500 | Tarazona | 976 641541 | usmmoncayo@iniciativasocial.org |
| UASA Centro Solidaridad | C/Manuela Sancho, 3 | 50002 | Zaragoza | 976 200216 | csz@fundacioncsz.org |
| CMAPA | Avd. Pablo Ruiz Picasso,59 | 50015 | Zaragoza | 976 724916 | atencionadicciones@zaragoza.es |
| PROVINCIA TERUEL | Dirección | C.P. | Municipio | Teléfono | Correo electrónico |
| UASA Alcañiz | Avd.Aragon,46 | 44600 | Alcañiz | 978 871381 | cjulve@alcaniz.es |
| UASA Cruz Roja Teruel | C/San Fernando,46 | 44001 | Teruel | 978 607338 | jopeor@cruzroja.es |
| PROVINCIA HUESCA | Dirección | C.P. | Municipio | Teléfono | Correo electrónico |
| UASA Huesca | Paseo Lucas Mallada,22 | 22006 | Huesca | 974 292022 | uasahuesca@salud.aragon.es |
| UASA Barbastro | Avd.Goya,2 | 22400 | Monzón | 974 415850 | tsmodulo@monzon.es |

<https://www.aragon.es/-/directorio-de-recursos-de-drogodependencias>

Ayuntamiento de Zaragoza

El Centro Municipal de Atención y Prevención de las Adicciones -CMAPA- es un recurso del Ayuntamiento de Zaragoza, público y gratuito, atendido por un equipo multidisciplinar que cuenta con profesionales de la psicología, medicina, psiquiatría, enfermería, trabajo social, educadoras y personal administrativo.

Se dirige a: Personas y/o sus familiares con problemas asociados a conductas adictivas, instituciones públicas y privadas: educativas, sanitarias, comunitarias u otras que demanden atención, prevención, formación o información sobre conductas adictivas.

A) Prevención:

Elaboración, desarrollo y evaluación de programas de prevención en distintos ámbitos:

Educativo: dirigidos al personal docente, alumnado y familias de diferentes niveles y modalidades educativas de los centros escolares de Zaragoza.

Familiar, Laboral, Comunitario, Ocio y tiempo libre, Medios de comunicación

Sanitario



Información, formación, asesoramiento e intervención en materia de prevención, a profesionales, padres/madres y mediadores/as sociales.

Apoyo, coordinación y colaboración con instituciones y asociaciones
prevencionadicciones@zaragoza.es

B) Atención. Información, orientación y tratamiento individual y/o grupal a personas con problemas relacionados con conductas adictivas:

- Alcohol, tabaco, cánnabis, cocaína, opiáceos, derivados anfetamínicos
- Juego patológico
- Tecnologías de la Información y la Comunicación
- Otras sustancias y/o conductas adictivas

El tratamiento es personalizado y confidencial atencionadicciones@zaragoza.es

<https://www.zaragoza.es/sede/portal/servicios-sociales/adicciones/>



Recursos web de información sobre juego

Registro del Juego de Prohibidos de Aragón (REJUB) de la Dirección General de Interior y Protección Civil del Gobierno de Aragón

Ofrece información y enlace directo para la inscripción en el Registro de Autoprohibidos de Aragón que abarca el juego presencial en el que se solicita documentación para el acceso.

www.aragon.es/-/juego-responsable

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/solicitud-autoprohibicion-juego-aragon>

Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGIAJ) de la Dirección General de Ordenación del Juego

Ofrece información y enlace directo para la inscripción en el Registro de Autoprohibidos nacional que abarca juego online y desde el que se traslada información a la respectiva comunidad autónoma.

<https://www.ordenacionjuego.es/es/rgiaj>

Web adicciones del Gobierno de Aragón

Ofrece información sobre adicciones con y sin sustancia, actuaciones y recursos en materia de prevención y asistencia en la comunidad autónoma, normativa y los Blogs “Aragón sin humo” y “Si vamos de fiesta”.

<https://www.aragon.es/-/adicciones>

Web Jugar Bien del Ministerio de Consumo

Ofrece información completa y sencilla a ciudadanos, asociaciones y empresas, y herramientas de control y prevención de ludopatía con el objetivo de promover y potenciar el juego responsable en la red. El usuario puede realizar distintos test de evaluación para conocer su comportamiento ante el juego y prevenir conductas no responsables, así como compartir experiencias con otros jugadores. Además, el portal realiza una aproximación a la realidad de los juegos de azar en un entorno interactivo: aporta consejos útiles e información de organizaciones que prestan apoyo al jugador.



www.jugarbien.es

Ministerio de Sanidad la campaña **“Juego de Apuestas #ImportanteNoParticipar”**, enmarcada en la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 que incorpora las adicciones sin sustancia o comportamentales, pone especial énfasis en el juego de apuestas (presencial y online). La campaña pone el acento en que hay determinados juegos en los que lo mejor es mejor no participar y que el hecho de que formen parte de nuestra rutina puede hacer que descuidemos lo que más importa.



Si apostar forma parte de tu rutina, puedes descuidar lo que más importa.
A veces, lo importante es **no participar.**



Si apostar forma parte de tu rutina, puedes descuidar lo que más importa.
A veces, lo importante es **no participar.**



Si apostar forma parte de tu rutina, puedes descuidar lo que más importa.
A veces, lo importante es **no participar.**

